JUNTA ELECTORAL

A Coruña 5 de noviembre de 2026

ASISTENTES:

D. Miguel Souto Fernández	Presidente
D. Jesus Manuel Baña Suarez	
Dña. Mónica Ceán Álvarez	Secretaria

Siendo las 20:00 horas del día de la fecha arriba indicada, se reúnen los miembros de la Junta Electoral, para resolver las siguientes cuestiones:

1.- PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS A LA ASAMBLEA GENERAL.

Por Acta de esta Junta Electoral de fecha 21/10/26 se acordó, la proclamación provisional e los Clubes y personas que se indican a continuación:

DNI/Registro	Nombre y Apellidos	Estamento
****5936H	Raquel López-Brea Fernández	Árbitros
****0472S	José Francisco Bouza Betriú	Árbitros
****0892Q	Uxío García Lamas	Entrenadores
****2473L	Juan Carlos Suárez Castelo	Entrenadores
****4409Z	Marcos Blanco Couce	Jugadores
****0791W	Alejandro Vizoso Sautua	Jugadores
****7982L	Clara Carreira Iglesias	Jugadores
****9234E	Lucia Pérez Martínez	Jugadores
****7106P	Manuel Pérez Castaño	Jugadores
****347WH	Rosita Bugiolacchio	Jugadores
C-00155	Club Vigo Voleibol	Entidades Deportivas
C-00499	Club Voleibol Pontevedra	Entidades Deportivas

C-00915	Club Deportivo Xuvenil Teis	Entidades Deportivas
C-01697	Club Voleibol EMEVE	Entidades Deportivas
C-02325	Club Voleibol Ourense	Entidades Deportivas
C-02907	Club Voleibol San Martiño	Entidades Deportivas
C-03792	C.D. Aldebarán San Sadurniño	Entidades Deportivas
C-04053	Club Instituto Zalaeta	Entidades Deportivas
C-08637	Club Deportivo Padre Faustino	Entidades Deportivas
C-09257	Club Ourense Volei Praia	Entidades Deportivas
C-10298	Club Voleibol Naron Volea	Entidades Deportivas
C-11644	Club Korbis	Entidades Deportivas
C-12038	C. Voleibol Ribeira Sacra Monforte	Entidades Deportivas
C-12964	Club Voley Playa Milenio Ourense	Entidades Deportivas
C-13976	Xabarins Volei Lugo	Entidades Deportivas
C-14142	Club Voleibol Dumbria	Entidades Deportivas
G09083	Club Volei Praia Vigo	Entidades Deportivas

No habiéndose interpuesto recurso alguno contra dicha elección ante el C.G.X.D., corresponde en consecuencia **la proclamación definitiva de los mismos** como miembros electos de la Asamblea General de la F.G.V.b.

2.- TOMA DE POSESIÓN Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.

De acuerdo con lo establecido en el Calendario Electoral y el artículo 23 del Reglamento Electoral, los miembros electos anteriormente reseñados deberán tomar posesión de sus cargos **antes del próximo 12 de noviembre,** mediante escrito dirigido a esta Junta Electoral. Los interesados en presentar sus candidaturas a la Comisión Delegada o a la Presidencia de la Federación tendrán **el mismo plazo** de acuerdo con lo establecido en el art. 25.3 y 21.2 del Reglamento Electoral.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte veintiocho horas del día de la fecha arriba indicada.





